

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 24-2-2022 PUNTO 11.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5FD0I-YBP2O-4LN9K</b> Fecha de emisión: <b>10 de Marzo de 2022 a las 11:29:25</b> Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2022 12:52 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/03/2022 14:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/03/2022 11:29



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“11. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

**11.7(033/22) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox por la seguridad de los jóvenes majariegos frente a las bandas latinas.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Rodríguez Cuadrado, que ha tenido entrada en el Registro General el 17 de febrero de 2022, nº anotación 3094, cuyo texto es el siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Los jóvenes de Majadahonda tienen miedo.*

*Los acontecimientos acaecidos en los últimos meses en relación a las actuaciones de las bandas latinas, que se han visto agravados las últimas semanas, les han provocado este sentimiento.*

*Los recogen las páginas de sucesos y lo dice la memoria de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid, de diciembre 2021, que dice textualmente “Continúa siendo motivo de preocupación la actividad delictiva de las organizaciones criminales conocidas como Bandas latinas”.*

*Solo a modo de ejemplo, podemos citar los siguientes casos:*

- 26/11/2021, un joven muere apuñalado en Cercedilla.
- 26/11/2021, dos menores resultan heridos graves tras ser apuñalados en Alcalá de Henares.
- 26/11/2021, una persona herida grave por arma blanca en Valdemoro.
- 30/12/2021, un herido grave tras ser apuñalado en San Cristóbal de los Ángeles (Villaverde).
- 03/01/2022, fallece un joven tras ser apuñalado en Villaverde.
- 20/01/2022, herida grave una persona tras un asalto y apuñalamiento en Argüelles.
- 23/01/2022, un herido grave tras ser atacado con un machete en Carabanchel.
- 31/01/2022, pelea multitudinaria entre bandas rivales se salda con varios heridos.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 24-2-2022 PUNTO 11.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5FD0I-YBP2O-4LN9K</b> Fecha de emisión: <b>10 de Marzo de 2022 a las 11:29:25</b> Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2022 12:52 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/03/2022 14:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/03/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2110276-5FD0I-YBP2O-4LN9K-4B3C9D8B84B57C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)**

- *05/02/2022, fallecen dos jóvenes en sendas agresiones en Atocha y Usera.*
- *05/02/2022, un joven herido grave con varias puñaladas en Montecarmelo, Fuencarral.*
- *06/02/2022, 2 heridos por machete en Parla, uno de ellos con un brazo semiamputado.*
- *06/02/2022, 1 muerto en la calle Atocha con un navajazo para ser atracado.*
- *06/02/2022, 1 herido en la calle Monasterio de Guadalupe (Montecarmelo) un joven de 17 años resultó herido muy grave cuando fue atacado por 10 jóvenes que portaban machetes. El joven recibió múltiples puñaladas en la espalda y en la región lumbar.*

*Actualmente nos encontramos con que la Instrucción de la Secretaria de Estado de Seguridad, que regula el tratamiento policial de los grupos juveniles violentos, data del año 2014, por lo que ya está desfasada al no contemplar la nueva realidad de la violencia juvenil.*

*En relación a las actuaciones de la Delegada del Gobierno en Madrid, Mercedes González:*

- *El 7/2/2022 afirmó que en la región no existe actualmente un repunte de agresiones protagonizadas por miembros de bandas juveniles, al tiempo que afirmaba que todos estos datos, son muy importantes de cara a que los responsables políticos traslademos a la opinión pública calma y serenidad, ante una situación que, sin duda, es preocupante.*

*Si es una situación preocupante ¿cómo podemos las instituciones públicas mandar un mensaje de calma y serenidad? No podemos engañar a la ciudadanía diciendo que aquí no pasa nada. Es una situación grave que la Delegada del Gobierno deje atajar de inmediato, porque es ella quien tiene las competencias en materias de seguridad ciudadana.*

*La Delegación, dijo Mercedes González, lleva trabajando intensamente desde hace meses, en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, poniendo en marcha, a finales del pasado año, un Plan de Choque con el objeto de prevenir las actuaciones de las bandas juveniles en algunos distritos de la ciudad de Madrid, así como en determinados municipios de la región.*

*Su trabajo en los últimos tres meses ha tenido unos resultados nefastos como muestran los delitos cometidos.*

*En los últimos días la Delegada ha mantenido diferentes reuniones a la vez que el pánico se ha extendido entre los jóvenes madrileños y majarriegos.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 24-2-2022 PUNTO 11.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5FD0I-YBP2O-4LN9K</b> Fecha de emisión: <b>10 de Marzo de 2022 a las 11:29:25</b> Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2022 12:52 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/03/2022 14:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/03/2022 11:29



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

- *El 9/02/2022 mantuvo la Delegada una reunión con el Secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez, para abordar el refuerzo de las medidas policiales contra las bandas juveniles en Madrid.*
- *El mismo 9/02/22 se viraliza el mensaje entre los jóvenes “Chavales, este finde que viene no piséis Moncloa, La Dehesa, Lucero. Han matado este finde a un trinitario y va a haber mucha sed de sangre. Id con cabeza y andad con cuidado, porque ya han dicho mucho que les va a dar igual gente que sea de banda o no. Que van directos a por venganza y van directos a por quién sea”. Con este mensaje el pánico cunde entre nuestros jóvenes.*
- *El 10/02/22 la Delegada del Gobierno anuncia un dispositivo especial de actuación de la Policía Nacional contra las bandas juveniles con 514 efectivos, cuyas Unidades Policiales incrementarán su actividad preventiva, reactiva e investigadora y se actuará en las zonas donde se ha detectado la presencia de estas bandas y allí donde se registran más delito, además de en los medios de transporte. Entre los objetivos, detectar e identificar a los miembros de las bandas, evitar su proliferación y neutralizar la escalada de delitos detectada desde finales de 2021. El despliegue tendrá lugar en los Distritos madrileños de Carabanchel, Latina, Puente de Vallecas, Usera, Villaverde, Fuencarral, Centro, Arganzuela, Ciudad Lineal, San Blas y Hortaleza y en el municipio de Parla.*
- *El 10/02/22 se anuncia la detención por parte de la Guardia Civil de 11 miembros de una banda de los que tres estarían presuntamente implicados en el asesinato del joven en Usera.  
Esta operación nos sorprende cuando la Delegada del Gobierno pedía que trasladásemos un mensaje de calma y seguridad.*

*La situación actual de inseguridad y de miedo ciudadano no se soluciona como en otras ocasiones con tres o cuatro macro operaciones con todos los medios disponibles y anunciándolo en prensa. Las directrices políticas para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no deben llegar solamente cuando cunde el pánico. Es necesario que el gobierno de la nación establezca como prioridad la seguridad en nuestras calles.*

*Nuestros jóvenes majariegos tienen miedo porque no limitan su ocio nocturno a nuestro municipio, sino que se trasladan habitualmente a Madrid, pasando por Moncloa, que no ha sido incluida como zona para el despliegue policial. Así mismo tienen miedo porque estas bandas se mueven por barrios y si son expulsadas de unos, irán a otros barrios o municipios de la Comunidad como ya sufrimos en Majadahonda con la detención de miembros de una de las bandas.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 24-2-2022 PUNTO 11.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5FD0I-YBP2O-4LN9K</b> Fecha de emisión: <b>10 de Marzo de 2022 a las 11:29:25</b> Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2022 12:52 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/03/2022 14:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/03/2022 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2110276-5FD0I-YBP2O-4LN9K-5E6D7A48FD0BECE2DA8C02F4A4B3C8D8B4B57C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para debate y aprobación, si procede la siguiente*

**PROPUESTA DE ACUERDO**

*PRIMERO.- Solicitamos a la Delegada del Gobierno que mejore la seguridad en Moncloa, lugar habitual de paso y al que acuden muchos jóvenes majariegos. De la misma manera que refuercen en el resto de áreas, incluida Majadahonda, porque al anunciar mayor presencia policial en unas zonas, las bandas se moverán a otras.”*

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 17 de febrero de 2022.

➤ **ENMIENDA del Grupo Municipal Ciudadanos**, que ha tenido entrada en el Registro General el 23 de febrero de 2022, nº anotación 3477, cuyo texto es el siguiente:

*“Primero.-**Cambiar todas** las referencias a “bandas latinas” por “bandas callejeras”.*

*Segundo.- En la parte resolutive, **añadir un segundo punto con el siguiente tenor literal:***

*“SEGUNDO: Instar la Comunidad de Madrid y a la Delegación del Gobierno en Madrid a constituir una mesa de trabajo que analice de manera múltiple el problema:*

1. *Propuesta de modificación del código penal en la aplicación del tipo de Banda Criminal y Organización Criminal (art. 570bis CP y 515 CP) a fin de que se incluya expresamente e tipo relativo a pertenencia a bandas callejeras o territoriales, recogiendo expresamente la figura del líder o cabecilla, dada la dificultad de incluir este tipo de “organización” en el tipo penal citado. Con esta modificación expresa, se persigue poder tipificar la mera pertenencia a las mismas y reducir así la rivalidad que se gesta entre los miembros de tales bandas que deben convivir, muchas veces, en institutos o centros de reunión de jóvenes, haciendo de estos sitios campos de batalla en los que exaltan con distintivos claros su respectiva pertenencia a una y otras. La aplicación del tipo actual se ha visto, plantea una gran dificultad de incluir a los integrantes de este tipo de bandas dentro del tipo, cumpliendo en la mayoría de los casos.*
2. *Proyecto de trabajo con familias y jóvenes en riesgo.*
3. *Especial protección de jóvenes que denuncien y colaboren.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 24-2-2022 PUNTO 11.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5FD0I-YBP2O-4LN9K</b> Fecha de emisión: <b>10 de Marzo de 2022 a las 11:29:25</b> Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2022 12:52 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/03/2022 14:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/03/2022 11:29



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

4. *Desarrollo de una “unidad” específica de bandas callejeras en Servicios Sociales de los municipios dotándoles de “trabajadores de calle”, siendo estos Educadores Sociales, los cuales puedan aportar información temprana a las FFCCS y prevenir sobre el terreno.*
5. *Mayor presencia en puntos calientes como: zonas de transporte urbano, como argumenta la propia moción de VOX, pero también en parques, locales nocturnos y de ocio, que son lugares donde se suelen producir agresiones.*
6. *Dotar de alternativas a los jóvenes. Ampliación de los espacios de uso lúdico público para jóvenes, de forma que tengan espacios seguros para el ocio que no sea botellón. Por ejemplo, polideportivos, centros culturales, etc., en horarios nocturnos.*
7. *Realizar formaciones a profesorado sobre la identificación de rasgos de integrantes de banda callejeras, a fin de que estos puedan detectar en sus aulas posibles integrantes o amenazas.”*

.../...

Sometida esta moción a votación, **QUEDA RECHAZADA** al resultar tres (3) votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Vox, doce (12) votos en contra de los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista y diez (10) abstenciones correspondientes del Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 208/2022, de 28 de enero, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº

LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR  
SOCIAL, MAYORES, SERVICIOS JURÍDICOS,  
RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN,  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA  
Y COMPRAS CENTRALIZADAS